



H. Ayuntamiento Constitucional
de Xico, Veracruz
2014 - 2017



D
I
R
E
C
C
I
O
N
D
E
D
E
S
A
R
R
O
L
L
O
U
R
B
A
N
O

TRAMITE DE PERMISO DE ANUNCIO COMERCIAL

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE

Tipo de usuario:	Propietario del predio y/o inmueble
Beneficios para el usuario:	Obtención del permiso por la colocación de anuncios sobre fachadas menores a 10 m ² (adosado, integrado, marquesina, rotulado, tipo bandera, toldo con publicidad).
Requisitos para contar con el servicio:	Acudir a la oficina de desarrollo urbano.
Documentos requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito dirigida al Arq. Martín Cuevas Palomino, Director de Desarrollo Urbano. • Copia de credencial de elector del propietario. • Copia de escritura pública y/o título de propiedad en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. En caso de ser arrendatario copia del contrato de arrendamiento. • Copia de pago predial vigente. • Croquis de localización y plano del predio, que incluya su superficie, niveles de altitud, medidas y colindancias y en caso de existir construcción, el plano de la misma. • Croquis del anuncio especificando claramente medidas, características de materiales a utilizar, tipografía, ubicación sobre fachada, tipo de anclaje y sistema de iluminación según sea el caso. • Dos fotografías panorámicas del entorno (ambos lados de la calle). • Copia de cédula de empadronamiento otorgada por la Dirección de Comercio municipal.
Plazo de respuesta al trámite:	10 días
Vigencia de los resultados del trámite:	1 año
Fundamento jurídico administrativo del trámite:	Artículo 60 fracción XI, 61 fracción IX del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 8 del reglamento de imagen urbana para el centro histórico de la ciudad de Xico, Veracruz.
Costo:	El costo varía dependiendo la forma temporal o permanente, y el lugar donde se publicitara si es fija o móvil.
Sustento legal para su cobro:	Artículo 12 fracción II de la Ley número 216 de ingresos del municipio de Xico, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017; artículo 205 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Lugar donde se efectúa el pago:	Tesorería municipal.
Derechos del usuario:	Presentar queja ante la contraloría interna, alcalde municipal e instituto veracruzano de acceso a la información, negativa ficta.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Xico, Veracruz
2014 - 2017



D
I
R
E
C
C
I
O
N

D
E

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

U
R
B
A
N
O

TRAMITE DE PERMISO DE ANUNCIO COMERCIAL

DATOS DE LA OFICINA DONDE SE GESTIONA EL TRAMITE

Área:	<i>Dirección de Desarrollo Urbano</i>
Dirección:	<i>Calle Venustiano Carranza s/n, colonia Centro</i>
Código postal:	<i>91240</i>
Municipio:	<i>Xico, Veracruz</i>
Teléfono:	<i>01 2281 296977, ext. 211</i>
E-mail:	<i>xicocambiacontigodesurb@gmail.com</i>
Horario de atención:	<i>Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 17:00 p.m.; Sábados: 9:00 a.m. - 14:00 p.m.</i>

DATOS DE LA OFICINA PARA PRESENTAR PRESUNTAS ANOMALIAS

<i>Contraloría Interna del Ayuntamiento de Xico, Veracruz</i>	<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAÍ)</i>
<i>Calle Miguel Hidalgo s/n, colonia Centro, C.P. 91240, Xico, Ver. Teléfono: 01 2281 296977, ext. 215 E-mail: contabeto69@hotmail.com</i>	<i>Calle Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas s/n, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Ver. Teléfono: 01 2288 420270 E-mail: contacto@verivai.org.mx</i>